

MANUEL CAMILO BARRIOS¹



Manuel Camilo Barrios nació en Moquegua en 1845.

Cursó sus estudios escolares en el Colegio Nacional de La Libertad de su tierra natal. En 1866 se trasladó a Lima, donde ingresó a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. En dicha casa de estudios optó los grados de bachiller (1873) y doctor (1875) sustentando las tesis *Debe prohibirse la unión conyugal entre tuberculosos*², y *La Púrpura hemorrágica en sus relaciones con el paludismo*³ y se recibió de médico cirujano.

Se inició en la docencia como jefe de Clínica Médica (1873). Luego fue catedrático interino de Historia Natural Médica (1876), Química Médica (1877) y Patología General (1879); también dictó

durante varios años el curso de Fisiología por ausencia del catedrático principal doctor Francisco Rosas. En 1874 ganó el concurso convocado sobre los artículos 166 y 225 del Código Civil entonces vigente, obteniendo como premio una medalla de oro -que le fue entregada el 29 de julio en una ceremonia que contó con la asistencia del Presidente Manuel Pardo- y la publicación de su tesis en la *Gaceta Judicial*.

A raíz de la declaración de guerra realizada el 5 de abril de 1879 por Chile contra nuestro país los estudiantes y graduados de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, convocados por el alumno Tomas David Ugalde, se reunieron y, en sesión solemne, acordaron por unanimidad ofrecer sus servicios profesionales al Gobierno, lo que se comunicó al Presidente de la República. El 20 de octubre de 1879 la Facultad solicita al Gobierno que los alumnos, el personal y los médicos y farmacéuticos formen una columna

¹ Pintura de Teófilo Castillo, Galería de los Presidentes del Senado Nacional, Palacio Legislativo.

² *Anales de la Universidad*, tomo VII, pp. 190-221.

³ *Gaceta Médica*.

independiente de los alumnos carolinos y que se denomine “Columna Independencia”, porque el anterior nombre de la Facultad de Medicina era Colegio de la Independencia y porque su actuación debía ser independiente de otra organización pues los alumnos tenían que concurrir a clínicas, hospitales, anfiteatros, etc. El gobierno aceptó. El personal fue elegido por los mismos alumnos. Al frente de la Columna figuraban como primer jefe el teniente coronel Dr. Miguel Colunga; segundo jefe: el sargento mayor Dr. J. A. de los Ríos; ayudante: el mayor teniente Dr. Manuel R. Artola; sub-ayudante: subteniente Dr. José María; capitán abanderado: subteniente Dr. Manuel C. Barrios. La propuesta fue aprobada por el Gobierno el 8 de noviembre de 1879.

Barrios se enroló en el servicio de sanidad. Inicialmente, a bordo del transporte *Limeña* anclado en el Callao, atendió a los heridos de la campaña marítima. Luego sirvió en las ambulancias y en los hospitales de sangre donde eran llevados los heridos de las batallas de San Juan (13/ene/1881) y Miraflores (15/ene/1881), durante la defensa de Lima.

El 31 de agosto de 1882, en la Hacienda Montán, después de la batalla de San Pablo, el general Miguel Iglesias emitió un manifiesto² llamando a firmar la paz con Chile, aceptando la cesión territorial como parte del acuerdo, a lo que se oponían el mariscal Andrés Avelino Cáceres, Lizardo Montero Flores, el doctor Francisco García y García, y los sentimientos de la nación. En enero de 1883 Iglesias se autoproclamó "Presidente Regenerador de la República" y envió a Chorrillos a Juan de Lavalle para que negociara la paz con los representantes chilenos, encabezados por Jovino Novoa Vidal. Cáceres intentó fallidamente deponer a Iglesias, quien gozaba del evidente apoyo de las autoridades y tropas invasoras chilenas. El 20 de octubre de 1883 se firmó el Tratado de Ancón, el cual restableció la paz entre los dos países. Chile logró «perpetua e incondicionalmente» el dominio sobre el departamento de Tarapacá y la ocupación «durante el término de diez años» de las provincias de Tacna y Arica. Expirado ese periodo, se organizaría un plebiscito para determinar su nacionalidad.

Concluida la guerra Barrios se dedicó a organizar la Academia Libre de Medicina, de cuya primera junta directiva fue secretario (1885). Poco después el Congreso de la República, a través de la ley del 16 de octubre de 1888, la convirtió en la Academia Nacional de Medicina, de la cual Barrios fue secretario (1894-1896) y presidente (1910-1911). El 17 de diciembre de 1884 Barrios, junto con los doctores José Casimiro Ulloa y Manuel Artola, presentaron un proyecto a la Academia para construir un observatorio meteorológico, al cual se le dio el nombre de Hipólito Unánue. Inicialmente se construyó un edificio en el antiguo local de la Facultad de Medicina, el cual fue reemplazado por el inmueble que se edificó en el terreno donado por la Municipalidad de Lima, ubicado en lo que actualmente es el Paseo de los Héroes Navales. En 1888 promovió la realización de congresos sanitarios nacionales y congresos de higiene y demografía. Además, integró la Comisión de Epidemias de la Academia, contribuyendo con sus informes a la profilaxis de la fiebre amarilla, el cólera, la gripe y la viruela. Gestionó la Ley de vacunación antivariólica obligatoria y el establecimiento del Instituto de Vacuna.

Barrios regresó a los claustros sanmarquinos, para dedicarse nuevamente a la docencia universitaria. En 1884 se hizo cargo de la cátedra de Medicina Legal y Toxicología. El mismo año conformó la Junta Sanitaria Municipal. En 1889 trabajó como médico de policía de la Intendencia de Lima. Fue inspector del Hospital Dos de Mayo, donde estableció los pabellones para tuberculosos.

Durante la ceremonia de apertura del año universitario 1891 pronunció un discurso sobre *Las relaciones entre la Medicina y la Jurisprudencia*⁴. Llegó a ser prosecretario (1891-1895), secretario (1895-1907) y decano de la Facultad de Medicina (1907-1911 y 1911-1915).

Se afilió al Partido Civil y fue elegido Senador suplente por Moquegua (1896). Poco después se incorporó a su Cámara, en representación del mismo departamento (1899). En dicho cargo fue reelecto sucesivamente, manteniéndose en el mismo hasta 1918. En 1901 fue elegido Vicepresidente del Senado Nacional. En 1894 logró, junto con el doctor Antonio Pérez Roca, cultivar el fluido variólico en terneras, lo que hizo innecesaria la vacunación humana de brazo a brazo que se practicaba desde el virreinato.

El 8 de noviembre de 1903 el Presidente de la República, Manuel Candamo, lo designó Ministro de Fomento, cargo que desempeñó hasta el 15 de mayo de 1904. Formó parte del gabinete integrado por José Pardo y Barreda, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores; Augusto Bernardino Leguía Salcedo, Ministro de Hacienda; Francisco José Eguiguren Escudero, Ministro de Justicia e Instrucción; Juan de Dios de la Quintana, Ministro de Gobierno; y Pedro E. Muñiz, Ministro de Guerra y Marina. Durante el desempeño de su cartera ministerial, en cumplimiento de la Ley del 6 de noviembre de 1903, estableció la Dirección de Salubridad Pública, fermento de lo que con el tiempo sería Ministerio de Salud. Igualmente, gestionó el establecimiento de la morgue de Lima y fundó el laboratorio de toxicología de la Facultad de Medicina.

El Presidente Candamo gobernó apenas ocho meses, pues falleció víctima de una enfermedad, siendo sucedido por el Vicepresidente Serapio Calderón. Barrios permaneció en el gabinete hasta el 15 de mayo de 1904, cuando renunció para candidatear al Senado y participar en la campaña electoral a favor de José Pardo. Por entonces Barrios formaba parte de la Junta Directiva del Partido Civil.

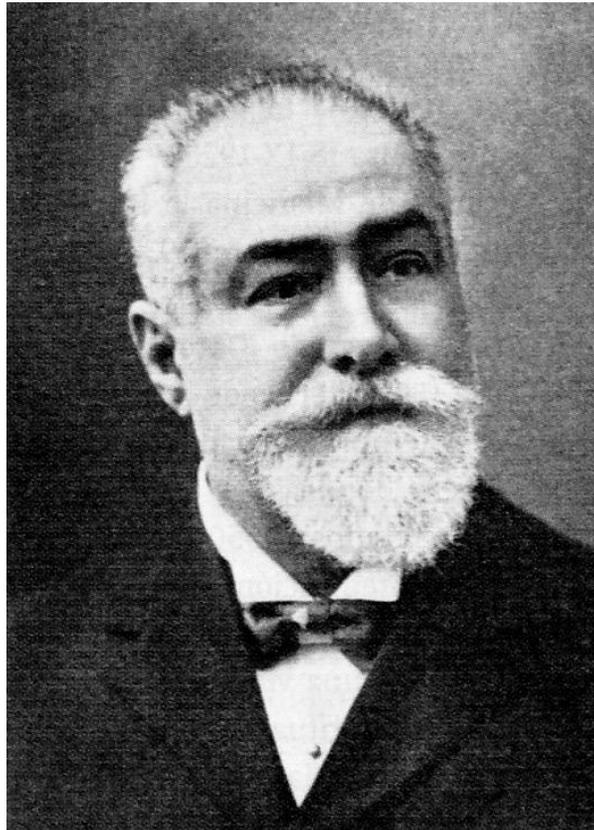
Durante el primer gobierno de Pardo el Senador Barrios obtuvo un reconocimiento mayor al ser elegido y reelegido Presidente de su Cámara en dos legislaturas sucesivas (1906 y 1907). En 1915 fue elegido por tercera vez Presidente del Senado Nacional.

En 1919, por razones de salud, emprendió un viaje a Europa, pero en plena travesía falleció en Panamá, en julio de 1920. Poco antes donó su valiosa

⁴ *Anales Universitarios*, tomo XIX, pp. 5-27.

biblioteca médico-forense a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El 28 de julio de 1907 el doctor Manuel C. Barrios, reelecto Presidente del Senado Nacional, durante la ceremonia de instalación de la Primera Legislatura del año, pronunció el siguiente discurso:



**DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL SENADO NACIONAL,
DOCTOR MANUEL CAMILO BARRIOS**

Señores Senadores:

La reelección que con rara uniformidad y con ánimo singularmente espontáneo habéis practicado en mi favor, compromete una vez más mi gratitud hacia todos y cada uno de vosotros, y confirma la benevolencia que siempre me habéis dispensado.

Pero aún hay más. Los votos con que me habéis honrado envuelven la aprobación de los actos que ejecuté en el ejercicio de este mismo cargo, durante las legislaturas del año anterior; y porque tal es el concepto que ellos me inspiran, los

recibo como título legítimo de orgullo y como estímulo para perseverar en línea de conducta que hasta aquí me he trazado.

De manera que, para corresponder a la altísima honra con que de nuevo habéis querido favorecerme, no tengo que hacer sino una promesa: la de continuar dirigiendo nuestras deliberaciones, reconociendo con entera amplitud la libertad que invariablemente os he acordado y que os corresponde por el augusto cargo que desempeñáis, e inspirándome solo en las disposiciones legales que deben regular nuestros actos, y en la salud de la patria.

Para esta tarea cuento, desde luego, con el decidido esfuerzo de vuestra inteligencia y de vuestro celo patriótico.

Quedan inauguradas las sesiones públicas del Senado en la Legislatura Ordinaria de 1907⁵.

⁵ Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.